

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100 y de conformidad con lo establecido en la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Estado de Baja California, publicada en el periódico oficial del Estado con fecha 18 de octubre del 2002, en lo relativo a los artículos 4 fracción VI, 24 fracción II, 27 y conducentes, la suscrita Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada CONVOCA a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precio unitario y tiempo determinado el servicio al sector público que a continuación se describe, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

Convocatoria Pública Nacional No. 2

Numero de Licitación	Descripción General
CESPE-BC-2007-SER-02	Contratación de Servicios de Seguridad Privada de de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

Numero de Concurso	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Apertura Económica	Fallo Adjudicación
CESPE-BC-2007-SER-02	26-01-2007 12:00Hrs.	01-02-2007 12:00Hrs.	02-02-2007 10:00Hrs.	02-02-2007 12:00Hrs.

Partida	Descripción
1	Contratación de prestación de servicios de seguridad privada

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y solicitar su inscripción en las oficinas del departamento de Compras de CESPE, ubicadas en Avenida Club Activo 20-30 esquina con Calle San Borja Sin numero, Colonia Josefa Ortiz de Domínguez, C.P. 22890, Ensenada, B.C. , teléfono 176-21-85, 176-21-86, Fax 172-46-75, en días hábiles de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 24 de Enero de 2007. Así mismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 moneda nacional) por concurso. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, en las cajas recaudadoras del organismo, ubicadas en oficinas centrales sitas en Avenida Gastelum #750, zona centro, de esta Ciudad.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o termino propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas, así mismo y por tratarse de convocatoria publica nacional solo podrán participar las compañías aseguradoras que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 24 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Estado de Baja California.

Las proposiciones que se presenten deberán ser firmadas autografamente por los interesados o sus apoderados y no se aceptaran las enviadas por medios electrónicos.

La junta de aclaraciones así como las aperturas de propuestas técnica, económica y fallo, se llevaran a cabo en la fechas y horas indicadas en la sala de juntas de las oficinas centrales del Organismo, sitas en Avenida Gastelum #750, zona centro, de esta Ciudad.

La contratación será a precio fijo y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos. No se otorgara anticipo.

No podrán participar en esta licitación las compañías aseguradoras que se encuentren en los supuestos del artículo 49 y 59 fracciones II, III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas para su revisión y pago en oficinas del organismo sitas en Avenida Gastelum #750, zona centro, de esta Ciudad, de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagaran en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

El origen de los fondos para la prestación del servicio es con recursos propios del organismo.

Demostración de un capital contable de 20% veinte por ciento del monto total de la oferta de cada licitante, la comprobación se realizara con la última declaración ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y a opción del licitante, mediante estados Financieros auditados, solo para este efecto.

El organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulara el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicara el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) mas baja en los términos definidos en las bases de la licitación, el licitante que se le haya adjudicado el contrato deberá presentar póliza de seguro dentro de los 7 días naturales siguientes al fallo, en el domicilio ubicado en Avenida Gastelum #750, zona centro, de esta Ciudad.

Ensenada, B.C. a 18 de Enero de 2007

**C.P. HUGO ADRIEL ZEPEDA BERRELLEZA
DIRECTOR GENERAL**